

RV: TRASLADO LLAMAMIENTO EN GARANTIA RADICADO: 15238310500120240000100

Paola Orduz <porduz@realcontract.com.co>

Jue 25/07/2024 17:17

Para: notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>

 4 archivos adjuntos (25 MB)

749244001 TRASLADO DEMANDA Y ANEXOS 2024-001.pdf; 749244002 2024-001 Auto Admite Demanda ordena Notificar reconoce personeria.pdf; 79358508AUTOADMITE-AUTOAVOCA.pdf; 751790Llamamiento en Garantía GLADYS LUCIA POVEDA RIVEROS_15238310500120240000100.pdf;

Cordial Saludo

Señores

ASEGURADORA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

E. S. D.

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL**RADICADO: 15238310500120240000100****DEMANDANTE: GLADYS LUCÍA POVEDA RIVEROS****DEMANDADO: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS****ASUNTO: NOTIFICACION LLAMAMIENTO EN GARANTIA PROCESO**

EDID PAOLA ORDUZ TRUJILLO mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.008.202 de Bogotá D.C., con Tarjeta Profesional de abogado No. **213.648** del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de abogada sustituta de **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS** de manera atenta, y dentro de los términos procesales oportunos y, en cumplimiento al auto que admitió el llamamiento en garantía en el caso de la referencia, se corre traslado del mismo. Para tales efectos, se adjunta:

- Demanda- Anexos que reposan en poder de Colfondos S.A.
- Auto que admite la demanda.
- Auto que admite llamamiento en garantía.
- Llamamiento en garantía.

Así mismo me permito indicar que, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022 que estableció la vigencia permanente del Decreto 806 de 2020, simultáneamente se efectuó envío de lo aquí contenido, a la dirección de correo electrónico indicada por la parte demandante en el libelo introductorio de demanda para efectos de notificaciones y las demás partes del proceso

Cordialmente,



EDID PAOLA ORDUZ TRUJILLO

CELULAR: 3507430299

CARRERA 11 N° 93 – 53 Ofc. 101

PBX: +57 (1) 467 2114
BOGOTÁ, D.C.- COLOMBIA

HOME PAGE: www.realcontract.com.co

Este mensaje es para uso exclusivo del destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial; no podrá ser utilizado, reproducido o difundido sin autorización.

Salva un árbol... No imprimas este email a menos que realmente lo necesites.

De: Paola Orduz <porduz@realcontract.com.co>

Enviado: jueves, 25 de julio de 2024 17:04

Para: notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>

Asunto: RV: TRASLADO LLAMAMIENTO EN GARANTIA RADICADO: 15238310500120240000100

Cordial Saludo

Señores

ASEGURADORA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

E. S. D.

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICADO: 15238310500120240000100

DEMANDANTE: GLADYS LUCÍA POVEDA RIVEROS

DEMANDADO: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

ASUNTO: NOTIFICACION LLAMAMIENTO EN GARANTIA PROCESO

EDID PAOLA ORDUZ TRUJILLO mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.008.202 de Bogotá D.C., con Tarjeta Profesional de abogado No. **213.648** del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de abogada sustituta de **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS** de manera atenta, y dentro de los términos procesales oportunos y, en cumplimiento al auto que admitió el llamamiento en garantía en el caso de la referencia, se corre traslado del mismo. Para tales efectos, se adjunta:

- Demanda- Anexos que reposan en poder de Colfondos S.A.
- Auto que admite la demanda.
- Auto que admite llamamiento en garantía.
- Llamamiento en garantía.

Así mismo me permito indicar que, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022 que estableció la vigencia permanente del Decreto 806 de 2020, simultáneamente se efectuó envío de lo aquí contenido, a la dirección de correo electrónico indicada por la parte demandante en el libelo introductorio de demanda para efectos de notificaciones y las demás partes del proceso

Cordialmente,



EDID PAOLA ORDUZ TRUJILLO

CELULAR: 3507430299

CARRERA 11 N° 93 – 53 Ofc. 101

PBX: +57 (1) 467 2114

BOGOTA, D.C.- COLOMBIA

HOME PAGE: www.realcontract.com.co

Este mensaje es para uso exclusivo del destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial; no podrá ser utilizado, reproducido o difundido sin autorización.

Salva un árbol... No imprimas este email a menos que realmente lo necesites.

De: Paola Orduz <porduz@realcontract.com.co>

Enviado: jueves, 25 de julio de 2024 16:59

Para: notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>

Asunto: RV: TRASLADO LLAMAMIENTO EN GARANTIA RADICADO: 15238310500120240000100

Cordial Saludo

Señores

ASEGURADORA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

E. S. D.

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL**RADICADO: 15238310500120240000100****DEMANDANTE: GLADYS LUCÍA POVEDA RIVEROS****DEMANDADO: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS****ASUNTO: NOTIFICACION LLAMAMIENTO EN GARANTIA PROCESO**

EDID PAOLA ORDUZ TRUJILLO mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.008.202 de Bogotá D.C., con Tarjeta Profesional de abogado No. **213.648** del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de abogada sustituta de **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS** de manera atenta, y dentro de los términos procesales oportunos y, en cumplimiento al auto que admitió el llamamiento en garantía en el caso de la referencia, se corre traslado del mismo. Para tales efectos, se adjunta:

- Demanda- Anexos que reposan en poder de Colfondos S.A.
- Auto que admite la demanda.
- Auto que admite llamamiento en garantía.
- Llamamiento en garantía.

Así mismo me permito indicar que, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022 que estableció la vigencia permanente del Decreto 806 de 2020, simultáneamente se efectuó envío de lo aquí contenido, a la dirección de correo electrónico indicada por la parte demandante en el libelo introductorio de demanda para efectos de notificaciones y las demás partes del proceso

Cordialmente,



EDID PAOLA ORDUZ TRUJILLO

CELULAR: 3507430299

CARRERA 11 N° 93 – 53 Ofc. 101

PBX: +57 (1) 467 2114

BOGOTA, D.C.- COLOMBIA

HOME PAGE: www.realcontract.com.co

Este mensaje es para uso exclusivo del destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial; no podrá ser utilizado, reproducido o difundido sin autorización.

Salva un árbol... No imprimas este email a menos que realmente lo necesites.

De: Paola Orduz <porduz@realcontract.com.co>

Enviado: jueves, 25 de julio de 2024 16:57

Para: notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>

Asunto: RV: TRASLADO LLAMAMIENTO EN GARANTIA RADICADO: 15238310500120240000100

Cordial Saludo

Señores

ASEGURADORA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

E. S. D.

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICADO: 15238310500120240000100

DEMANDANTE: GLADYS LUCÍA POVEDA RIVEROS

DEMANDADO: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

ASUNTO: NOTIFICACION LLAMAMIENTO EN GARANTIA PROCESO

EDID PAOLA ORDUZ TRUJILLO mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.008.202 de Bogotá D.C., con Tarjeta Profesional de abogado No. **213.648** del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de abogada sustituta de **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS** de manera atenta, y dentro de los términos procesales oportunos y, en cumplimiento al auto que admitió el llamamiento en garantía en el caso de la referencia, se corre traslado del mismo. Para tales efectos, se adjunta:

- Demanda- Anexos que reposan en poder de Colfondos S.A.
- Auto que admite la demanda.
- Auto que admite llamamiento en garantía.
- Llamamiento en garantía.

Así mismo me permito indicar que, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022 que estableció la vigencia permanente del Decreto 806 de 2020, simultáneamente se efectuó envío de lo aquí contenido, a la dirección de correo electrónico indicada por la parte demandante en el libelo introductorio de demanda para efectos de notificaciones y las demás partes del proceso

Cordialmente,



EDID PAOLA ORDUZ TRUJILLO

CELULAR: 3507430299

CARRERA 11 N° 93 – 53 Ofc. 101

PBX: +57 (1) 467 2114
BOGOTA, D.C.- COLOMBIA

HOME PAGE: www.realcontract.com.co

Este mensaje es para uso exclusivo del destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial; no podrá ser utilizado, reproducido o difundido sin autorización.

Salva un árbol... No imprimas este email a menos que realmente lo necesites.

De: Paola Orduz

Enviado: jueves, 25 de julio de 2024 16:46

Para: notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>; gladyslup@yahoo.es <gladyslup@yahoo.es>; angelaycardenas@gmail.com

Cc: Back up corporativo <judicial@realcontract.com.co>

Asunto: TRASLADO LLAMAMIENTO EN GARANTIA RADICADO: 15238310500120240000100

Cordial Saludo

Señores

ASEGURADORA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

E. S. D.

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICADO: 15238310500120240000100

DEMANDANTE: GLADYS LUCÍA POVEDA RIVEROS

DEMANDADO: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

ASUNTO: NOTIFICACION LLAMAMIENTO EN GARANTIA PROCESO

EDID PAOLA ORDUZ TRUJILLO mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.008.202 de Bogotá D.C., con Tarjeta Profesional de abogado No. **213.648** del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de abogada sustituta de **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS** de manera atenta, y dentro de los términos procesales oportunos y, en

cumplimiento al auto que admitió el llamamiento en garantía en el caso de la referencia, se corre traslado del mismo. Para tales efectos, se adjunta:

- Demanda- Anexos que reposan en poder de Colfondos S.A.
- Auto que admite la demanda.
- Auto que admite llamamiento en garantía.
- Llamamiento en garantía.

Así mismo me permito indicar que, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022 que estableció la vigencia permanente del Decreto 806 de 2020, simultáneamente se efectuó envío de lo aquí contenido, a la dirección de correo electrónico indicada por la parte demandante en el libelo introductorio de demanda para efectos de notificaciones y las demás partes del proceso

Cordialmente,



EDID PAOLA ORDUZ TRUJILLO

CELULAR: 3507430299

CARRERA 11 N° 93 – 53 Ofc. 101

PBX: +57 (1) 467 2114

BOGOTA, D.C.- COLOMBIA

HOME PAGE: www.realcontract.com.co

Este mensaje es para uso exclusivo del destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial; no podrá ser utilizado, reproducido o difundido sin autorización.

Salva un árbol... No imprimas este email a menos que realmente lo necesites.

**RE: CONSTANCIA NOTIFICACIÓN ASEGURADORA RADICADO:
15238310500120240000100**

Juzgado 01 Laboral Circuito - Boyacá - Duitama <jlabctoduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 26/07/2024 8:50 AM

Para: Paola Orduz <porduz@realcontract.com.co>

Cordial saludo.

Comedidamente me permito dar acuse de recibido del memorial anexo al presente correo electrónico, el mismo se incorporará al expediente para los fines pertinentes.

*Atentamente,
María Paola Rincón
Citadora*



*Juzgado Laboral del Circuito de Duitama
Carrera 15 N° 14 23, Oficina 101
E mail: jlabctoduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 7600453*

De: Paola Orduz <porduz@realcontract.com.co>

Enviado: viernes, 26 de julio de 2024 6:38 a. m.

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Boyacá - Duitama <jlabctoduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: angelaycardenas <angelaycardenas@gmail.com>; Back up corporativo <judicial@realcontract.com.co>

Asunto: CONSTANCIA NOTIFICACIÓN ASEGURADORA RADICADO: 15238310500120240000100

No suele recibir correos electrónicos de porduz@realcontract.com.co. [Por qué esto es importante](#)

Cordial Saludo

Señores

JUZGADO PRIMERO (1°) LABORAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA

E. S. D.

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICADO: 15238310500120240000100

DEMANDANTE: GLADYS LUCÍA POVEDA RIVEROS

DEMANDADO: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

ASUNTO: NOTIFICACION LLAMAMIENTO EN GARANTIA PROCESO

EDID PAOLA ORDUZ TRUJILLO, identificada con cédula de ciudadanía 53.008.202 de Bogotá y tarjeta profesional número 213.648 del Consejo Superior de la Judicatura. en calidad de apoderada sustituta de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías **COLFONDOS**, por medio del presente escrito y dando cumplimiento a lo ordenado por el Despacho mediante proveído notificado en estados, remito soportes de notificación (entrega) del auto que admitió llamamiento en garantía a la aseguradora así como las piezas procesales pertinentes para que la llamada en garantía ejerza el derecho de contradicción y defensa en debida forma.

Cordialmente,



EDID PAOLA ORDUZ TRUJILLO

CELULAR: 3507430299

CARRERA 11 N° 93 – 53 Ofc. 101

PBX: +57 (1) 467 2114

BOGOTA, D.C.- COLOMBIA

HOME PAGE: www.realcontract.com.co

Este mensaje es para uso exclusivo del destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial; no podrá ser utilizado, reproducido o difundido sin autorización.

Salva un árbol... No imprimas este email a menos que realmente lo necesites.